

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de marzo de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021.

	Jornal \$
Personal no calificado.....	2.070,18
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	2.220,78
Estibador – clasificador.....	2.220,78
Conductor tractorista.....	2.340,83
Cocinero.....	2.195,64
Capataz.....	2.421,01

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021.

	Jornal \$
Personal no calificado.....	2.108,16
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	2.261,53
Estibador – clasificador.....	2.261,53
Conductor tractorista.....	2.383,78
Cocinero.....	2.235,93
Capataz.....	2.465,43

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021.

	Jornal \$
Personal no calificado.....	2.241,12
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	2.404,15
Estibador – clasificador.....	2.404,15
Conductor tractorista.....	2.534,11
Cocinero.....	2.376,93
Capataz.....	2.620,91



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.